La fuerza de estos dos partidos se hallaba casi equilibrada, ó más bien la mayoría se inclinaba á la regencia trina: una circunstancia especial vino sin embargo á influir en la opinion, dando más fuerza á la fraccion unitaria. Con motivo de una polémica periodística, el general Linage, secretario del duque de la Victoria, hubo de publicar con autorizacion de éste un comunicado en el que manifestaba, que el deseo del ilustre caudillo era retirarse de los negocios públicos, y descansar en el hogar doméstico; pero á pesar de estó se hallaba dispuesto á obedecer y hacer que se obedeciese la resolucion de las Córtes sobre el número de personas que habian de componer la regencia; pero no á tomar en ella la parte que le indicasen, si lo que determinaban no estaba conforme á su opinion, y á lo que en su concepto era necesario para salvar el país en aquellas circunstancias: en otro caso tendria una ocasion honrosa para retirarse, sin faltar á lo que debia á su pátria. Esto equivalia á decir de un modo más ó ménos embozado, que no tomaria parte en la regencia, si las Córtes le daban compañeros en aquel cargo, y por consiguiente á poner al Congreso en un grave conflicto, dado el deseo general de toda España de que el duque de la Victoria fuese el alma de aquélla situacion.

El efecto de aquel documento fué decisivo, pues varios de los diputados que estaban por la regencia trina se hicieron unitarios, por el temor de que Espartero abandonase la direccion del Gobierno en aquellas circunstancias, en que apenas restañadas las heridas de la guerra civil, y batida la reaccion, personificada por Cristina, era necesaria una persona de tanto ascendiente y popularidad, como la que habia tenido la fortuna de conseguir tan importantes victorias.

Uniéronse á los unitarios los pocos moderados que habia en el Congreso, con la intencion de ofrecer á Espartero solo y aislado á los tiros de la oposicion y para que colocado solo en el poder, con nadie partiera la responsabilidad de los actos del Gobierno. De este modo si conseguian derrocarle, ¿quién podria despues sostener la obra de la revolucion?

Acalorado fué el debate, tomando parte en él los principales oradores, tales como Olózaga, jefe de los unitarios, Gonzalez Brabo y Lopez, ardientes defensores de la regencia trina: votaron reunidos ambos cuerpos colegisladores; 153 votos obtuvo la regencia única, contra 136 que estuvieron en contra: esta reñida votacion y lo escasa de la mayoría, prueban lo dividida que se hallaba la opinion. Pasando despues á la designacion de la persona que se habia de encargar de la regencia los trinitarios ofendidos por su derrota, votaron muchos en contra de Espartero, por más que en su opinion fuese el más digno de ocupar aquel puesto: esta votacion fué secreta y obtuvo el duque de la Victoria 179 votos, D. Agustin Argüelles 103 y 5 Cristina. Verificado el escrutinio, el presidente declaró regente del Reino al duque de la Victoria, aplazándose para dos dias despues la recepcion del juramento y ceremonia de posesion.

Verificóse esta con gran pompa en el palacio del Congreso delante de los senadores y diputados y de un numeroso concurso. Espartero con el grande uniforme de capitan general, adornado de brillantes cruces y condecoraciones, penetró en el gran salon; y puesto de pié delante del libro de los Evangelios, juró en manos del presidente guardar y hacer que se guardase la Constitucion

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación